

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26713 BADALONA

EDICTO

Doña María Cruz Redondo Cabanas, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 243/2017 Sección: L

NIG: 0801542120170037468

Fecha del auto de declaración. 06/03/2017.

Clase de concurso. Voluntario y ordinario

Entidad concursada. MATILDE SOLÀ SÁNCHEZ, con 72549862L, con domicilio en C/ Alfonso XII, n.º 28, 3.º.3.ª, esc Izq, Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSE ANTONIO REGALADO MORILLAS, de profesión economista.

Dirección postal: C/ Sant Miquel, 36, 2.º, Badalona

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101-107, 1.º - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 8 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170018962-1